



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN MONTÚFAR**

Dr. Raúl Palacios Bejarano

NOTARIO

COPIA



PRIMERA



Factura: 001-003-000001532



20150405001P02154

NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL
EXTRACTO

Escritura N°:	20150405001P02154						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRETE HUERA FRANCISCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401099486	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTIZ PINCHAO MARIA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401307228	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400907226	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón				Parroquia		
CARCHI	MONTUFAR / SAN GABRIEL				GONZALEZ SUAREZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FREDCAR CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		36.00					

Dr. Raúl Palacios
NOTARIO(A) RAUL PALACIOS BEJARANO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTUFAR / SAN GABRIEL





Dr. Raúl Palacios



1 CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA FREDCAR CIA.
2
3 OTORGADO POR: FRANCISCO ANTONIO NAVARRETE HUERA Y CÓNYUGE
4
5 A FAVOR DE: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ
6
7 CUANTIA: TREINTA Y SEIS DÓLARES
8
9 ESCRITURA NÚMERO: 20150405001P02154
10 DI COPIA: -3-
11 v.b.
12 =====
13 En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar,
14 provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día Jueves
15 Doce de Noviembre del Año Dos Mil Quince, ante mí Doctor
16 Raúl Palacios Bejarano, Notario Público Primero del cantón,
17 comparecen por una parte los cónyuges señores: FRANCISCO
18 ANTONIO NAVARRETE HUERA Y MARIA YOLANDA ORTIZ PINCHAO; y,
19 por otra parte el señor: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ, casado
20 con la señora Martha Alicia España. Los comparecientes son
21 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
22 civil casados, vecinos de este cantón, hábiles en derecho,
23 a quienes de conocerlos doy fe, me solicitan que eleve a
24 escritura pública, una de Cesión de Participaciones,
25 contenida en la minuta que me entregan la que fielmente
26 copiada es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
27 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese
28 incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en



1 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
2 Intervienen por una parte y como CEDENTES, los cónyuges
3 señores: FRANCISCO ANTONIO NAVARRETE HUERA Y MARIA YOLANDA
4 ORTIZ PINCHAO; y, por otra parte y como CESIONARIO, el
5 señor: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ. Los comparecientes son
6 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
7 capaces para contratar y obligarse por ellos mismo.
8 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Los socios cedentes cónyuges
9 señores: FRANCISCO ANTONIO NAVARRETE HUERA Y MARIA YOLANDA
10 ORTIZ PINCHAO, son propietarios de treinta y seis
11 participaciones de un dólar cada una en la compañía FREDCAR
12 CIA. LTDA., constituida en la ciudad de San Gabriel, Cantón
13 Montúfar, provincia del Carchi, mediante escritura pública
14 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Montúfar, el
15 ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita
16 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el siete
17 de junio de mil novecientos noventa y nueve. b) La Junta
18 General Universal de Socios de la compañía antes indicada
19 reunida en la Comunidad de San Francisco, parroquia
20 Fernández Salvador, el veintidós de junio del dos mil
21 quince, autorizó la Cesión de Participaciones que más
22 adelante se detalla, según consta de la copia certificada
23 del Acta de dicha junta que se acompaña como habilitante.
24 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes
25 indicados LOS CEDENTES cónyuges señores: FRANCISCO ANTONIO
26 NAVARRETE HUERA Y MARIA YOLANDA ORTIZ PINCHAO, ceden y
27 transfieren sus TREINTA Y SEIS participaciones de un dólar
28 cada una que poseen en la compañía FREDCAR CÍA. LTDA., a



Dr. Raúl Palacios



1 favor del señor: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ.
 2 perfeccionada la presente Cesión de Participaciones,
 3 Cuadro de Integración de Capital quedará estructurado de la
 4 siguiente manera:

5 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

6 SOCIO	PARTICIPACIONES
7 ALTAMIRANO JAIME MARINO	26
8 CHALACAN SUAREZ EDWIN GALO	26
9 CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26
10 CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO	26
11 CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	36
12 CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
13 GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	26
14 LORA CALDERON JORGE HUGO	26
15 MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
16 ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
17 QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
18 ROSERO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26
19 RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
20 RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
21 YEPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR	26
22 TOTAL	400,00

23 CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión de
 24 Participaciones es de TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS
 25 UNIDOS DE NORTEAMERICA. QUINTA.- ANOTACIONES: De la
 26 presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen
 27 de la escritura pública de Constitución de la Sociedad y al
 28 margen de su inscripción en el Registro de la Propiedad a



1 cargo del Registro Mercantil y en libro correspondiente de
2 la compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la completa validez de este
4 instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los
5 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
6 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que,
7 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
8 partes, minuta que está firmada por la Abogada Ana Patricia
9 Soto, afiliada del Foro de Abogados, bajo la matrícula
10 número cero cuatro guión dos mil diez guión catorce, para
11 la celebración de la presente escritura se observaron los
12 preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y,
13 leída que les fue a los comparecientes por mí el notario,
14 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto **quedando**
15 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto
16 **doy fe.-**

17
18 
19 FRANCISCO ANTONIO NAVARRETE HUERA C.C.040109948-6
20 C.V.010-0088

21 
22 MARIA YOLANDA ORTIZ PINCHAO C.C.040130722-8
23 C.V.011-0160

24 
25 LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ C.C.040090722-6
26 C.V.004-0051

27 
28 EL NOTARIO,

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE HUERA
FRANCISCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-10-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA YOLANDA
ORTIZ PINCHAO

N. 040109948-6

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE PONCE CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUERA QUINTANCHALA ELVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2013-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-08

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO
NAVARRETE HUERA FRANCISCO ANTONIO
CÉDULA

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ PINCHAO
MARIA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-08-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
FRANCISCO ANTONIO
NAVARRETE HUERA

N. 040130722-8

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ V DAVID ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINCHAO TAPIA MARIA ISMERIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2013-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-15

V4334H222

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, Certifico y doy fe:
Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

San Gabriel, a 12 de 11 de 2015



Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
011 - 0160
NÚMERO DE CERTIFICADO
ORTIZ PINCHAO MARIA YOLANDA
CÉDULA

CARCHI
PROVINCIA
MONTUFAR
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

0
0
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No 040090722-6

CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
20 JULIO 1969
001- 0211 00429 M
CARCHI/ MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1970



ECUATORIANA ***** E133312222

CASADO MARTHA ALICIA ESPARA Q

PRIMARIA JORNALERO

JOSE RICARDO CHICAIZA QUINATO A

SUSANA BETSABE DIAZ FUERTES

TULCAN 31/01/2011

31/01/2023

REN 3454883



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0051 0400907226
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO

CARCHI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN JOSE	
MONTUFAR		
CANTÓN	BARROQUIA	1
	ZONA	

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, Certifico y doy fe:
Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

San Gabriel, a 12 de 17 de 2015

Dr. Raúl Palacios B.

Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
FREDCAR CIA. LTDA.



En la comunidad de San Francisco de la parroquia de Fernández Salvador, cantón Montúfar, provincia del Carchi, a los 22 días del mes de junio del año 2015, a las 09h00 a.m., en el domicilio de la Compañía FREDCAR CÍA. LTDA, se reúnen los socios de la misma, siendo ellos: Altamirano Jaime Marino, Chalacán Suárez Edwin Galo, Chamorro Calderón William Mauricio, Chamorro Cortez Santiago, Chulde Tirira Olger Mauricio, Guzmán Peralta Segundo Marcelo, Lora Calderón Jorge Hugo, Morillo Hurtado Cesar Ramiro, Navarrete Huera Francisco Antonio, Ortega Chamorro Segundo Francisco, Quespaz Calderón Lidia Esperanza, Rosero Montalvo Héctor Alfonso, Ruales Arévalo Diego Patricio, Ruales Guevara Nelson Segundo y Yépez Segobia Ricardo Nabor, es decir se encuentra presente y reunido el cien por ciento del capital social de la referida Compañía que es de USD. 400.00 DOLARES.

Los socios de manera unánime resuelven acorde a lo señalado en la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal. La junta la preside su titular señor Jorge Hugo Lora Calderón y actúa como secretario su Gerente el señor Jaime Marino Altamirano. Los socios por unanimidad, resuelven tratar como único punto del orden del día lo siguiente:

1.- Cesión de Participaciones e Ingreso de Nuevo Socio

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor: FRANCISCO ANTONIO NAVARRETE HUERA, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir sus 36 participaciones que posee en la compañía, a favor del señor: LUIS ALFREDO CHICAIZA DIAZ.

Amparado en lo señalado en la Ley de Compañías el señor presidente pone en consideración de los socios éste particular.

Luego de varias deliberaciones y una vez analizadas las propuestas, los socios de manera unánime resuelven y deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

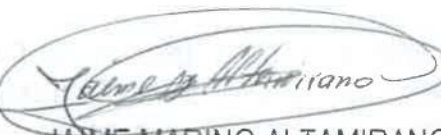
SOCIO	PARTICIPACIONES
ALTAMIRANO JAIME MARINO	26
CHALACÁN SUÁREZ EDWIN GALO	26

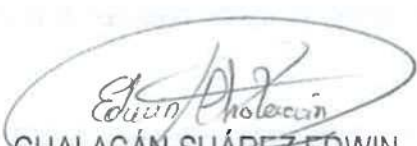


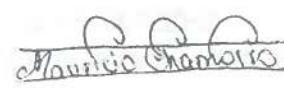
CHAMORRO CALDERON WILLIAM MAURICIO	26
CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO	26
CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO	36
CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO	26
GUZMAN PERALTA SEGUNDO MARCELO	26
LORA CALDERON JORGE HUGO	26
MORILLO HURTADO CESAR RAMIRO	26
ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO FRANCISCO	26
QUESPAZ CALDERON LIDIA ESPERANZA	26
ROSETO MONTALVO HECTOR ALFONSO	26
RUALES AREVALO DIEGO PATRICIO	26
RUALES GUEVARA NELSON SEGUNDO	26
YEPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR	26
TOTAL	400,00

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta; reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma es aprobada por unanimidad, firmando para constancia y aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00 am, se levanta la Junta.


JORGE HUGO LORA CALDERON
PRESIDENTE


JAIME MARINO ALTAMIRANO
GERENTE-SECRETARIO


CHALACÁN SUÁREZ EDWIN
SOCIO


CHAMORRO CALDERÓN WILLIAM
SOCIO


CHAMORRO CORTEZ SANTIAGO
SOCIO


CHULDE TIRIRA OLGER MAURICIO
SOCIO



GUZMÁN PERALTA SEGUNDO
SOCIO

NAVARRETE HUERA FRANCISCO
SOCIO

MORILLO HURTADO CESAR
SOCIO

ORTEGA CHAMORRO SEGUNDO
SOCIO

QUESPAZ CALDERON LIDIA
SOCIO

ROSERO MONTALVO HÉCTOR
SOCIO

RUALES AREVALO DIEGO
SOCIO

RUALES GUEVARA NELSON
SOCIO

YÉPEZ SEGOBIA RICARDO NABOR
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE AQUELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE
SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN EL LUGAR Y FECHA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dr. Raúl Palacios B.

 NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO

 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA FREDCAR CIA. LTDA., para los fines consiguientes.-

San Gabriel, 12 de Noviembre del 2015.

Dr. Raúl Palacios B.

 NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO

 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTUFAR
Dr. Raúl Palacios B.
NOTARIO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTÚFAR, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 115 a 115 con el número de inscripción 115 celebrado entre: ([NAVARRETE HUERA FRANCISCO ANTONIO en calidad de CEDENTE], [ORTIZ PINCHAO MARIA YOLANDA en calidad de CEDENTE], [CHICAIZA DIAZ LUIS ALFREDO en calidad de CESIONARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Muebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	222	CESP(1)

DESCRIPCIÓN:

CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES



DR. DARWIN LOPEZ
Registrador de la Propiedad .

